

DECRETO COMISIÓN DE SERVICIO

DECRETO ALCALDICIO N° 003620
LA CISTERNA

03 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Memorandum N° 208 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita personal que labore en el Proceso de Pago de la 2da. Cuota del Impuesto de Permiso de Circulación y cambio de tarifa del taxímetro de los Taxis Básicos y Ejecutivos entre el **19 de Agosto al 02 de Septiembre, ambas fechas inclusive**, en cual consta con el V°B° del Alcalde(s).

DECRETO:

1. **DESIGNASE** en Comisión de Servicio en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a la funcionaria que más abajo se individualiza, a objeto cumplan funciones durante el Proceso de Pago de la 2da. Cuota del Impuesto de Permiso de Circulación y cambio de tarifa de taxímetro de los Taxis Básicos y Ejecutivos, en las fechas que se señalan y de acuerdo a lo expuesto en los Considerando N° 1 del presente Decreto.

NOMBRE	PERÍODO	FUNCIÓN
MARCELA FUENTES DONOSO	19 de Agosto 2014 al 02 de Septiembre 2014 (ambas fechas inclusive)	Atención de Público Apoyo administrativo

El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANTES, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARIA MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"